

Anexo Técnico 2011

Voleibol de Sala

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Infantil Mayor 13 - 14 años (1997 - 1998)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 15 - 16 años (1995 -1996)	
Juvenil Mayor 17 - 18 años (1993 -1994)	
Juvenil Superior 19-20 años (1991-1992)	

2. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por Entidad

Categoría	Deportistas		Entrenador		Asistente		Del	Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.		
Infantil Mayor 13-14 años (1997 – 1998)	10	10	1	1	1	1	1	97
Juvenil Menor 15-16 años (1995 - 1996)	10	10	1	1	1	1		
Juvenil Mayor 17-18 años (1993 - 1994)	10	10	1	1	1	1		
Juvenil Superior 19-20 años (1991-1992)	10	10	1	1	1	1		

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.



b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada uno de los equipos en las pruebas convocadas. Aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres equipos debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

2.2. Entrenadores.

Quedan exentos de acreditar el SICCED los egresados de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo de la ENED, exclusivamente en el deporte específico que indique su Título o Certificado de Terminación de Estudios.

Los entrenadores que deseen participar en la Olimpiada Nacional, podrán solicitar a la ENED, la expedición del carnet de SICCED exclusivamente en la disciplina de Voleibol.

Los entrenadores que deseen participar en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 6 de la estructura de 10 niveles o el nivel 3 de la estructura de 5 niveles, en este año deberá estar en proceso de reestructurar su nivelación a la nueva modalidad del SICCED 2010, así como presentar su credencial de afiliación vigente a la Asociación Deportiva Nacional.

2.3. Árbitros.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado del viaje redondo a la Entidad Sede.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR ETAPA REGIONAL).

3.1. Etapa Regional

Participará una selección representativa de cada entidad, conformada por integrantes de los equipos participantes en el evento estatal, por categoría y rama.

3.2. Etapa Nacional

Clasifica el equipo ocupante del primer lugar de cada región, por categoría y rama, el equipo sede y en aquellas Regiones en las que se encuentren los medallistas de la edición anterior, clasificarán primero, segundo lugar de la Etapa Regional.



Categorías	Regiones								Sede	Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII		
Infantil Mayor Femenil 13 - 14 años (1997 - 1998)	2	1	2	2	1	1	1	1	1	12
Infantil Mayor Varonil 13 - 14 años (1997 - 1998)	2	1	1	2	1	2	1	1	1	12
Juvenil Menor Femenil 15 - 16 años (1995 -1996)	1	2	1	3	1	1	1	1	1	12
Juvenil Menor Varonil 15 - 16 años (1995 -1996)	2	1	2	2	1	1	1	1	1	12
Juvenil Mayor Femenil 17 - 18 años (1993 -1994)	2	1	2	2	1	1	1	1	1	12
Juvenil Mayor Varonil 17 - 18 años (1993 -1994)	2	1	1	3	1	1	1	1	1	12
Juvenil Superior Femenil 19-20 años (1991-1992)	1	2	2	2	1	1	1	1	1	12
Juvenil Superior Varonil 19-20 años (1991-1992)	2	1	1	3	1	1	1	1	1	12

Participación máxima: 12 equipos por categoría y rama.

4. INSCRIPCIONES:

4.1. Etapa Regional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) del SINADE a partir de **Diciembre de 2010**, en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

4.2. Etapa Nacional

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Será establecido por la Asociación Deportiva Nacional.

6. REGLAMENTO:

El Vigente establecido por la Asociación Deportiva Nacional.

6.1. Reglas especiales

En la nómina de los equipos de las siguientes categorías es requisito presentar como mínimo dos atletas con las siguientes características:

Categoría	Talla mínima	Rama
Juvenil Menor 15-16 años (1995-1996)	177 cm	Femenil
	182 cm	Varonil
Juvenil Mayor 17-18 años (1993-1994)	180 cm	Femenil
	190 cm	Varonil
Juvenil Superior 19-20 años (1991-1992)	180 cm	Femenil
	190 cm	Varonil

Debiendo mantenerse durante el juego uno de ellos como mínimo, posibilitando el cambio de uno por otro.

6.2. Desempates para Clasificación

1. Puntos a favor entre puntos en contra.
2. Sets a favor entre sets en contra.
3. Juego entre si.
4. Sorteo.

7. PREMIACIÓN:

Para efectos del Cuadro General de Puntuación, se sumaran los puntos obtenidos por lugar, rama y categorías de Olimpiada Nacional, en ambas modalidades y ramas.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasifican del 1° al 12° lugar. Se tomará en cuenta la participación en la etapa regional bajo el sistema de arrastre, para clasificar del 13° lugar en adelante.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil Mayor 13 - 14 años (1997 - 1998)	2	2	2
Juvenil Menor 15 - 16 años (1995 - 1996)	2	2	2
Juvenil Mayor 17 - 18 años (1993 - 1994)	2	2	2
Juvenil Superior 19-20 años (1991-1992)	2	2	2
Total	8	8	8

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

9.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

9.2. Bajas: Se reportarán al comité organizador.

9.3. Sustituciones: Solo 2 sustituciones por equipo en casos de fuerza mayor, un día antes de la competencia, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de inscripción y comprueben su participación en la etapa estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional.

10. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de cada competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada uno de los equipos en las pruebas convocadas.

12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:



- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 Representante de Árbitros y/o Jueces

13. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y el reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional. Las protestas presentadas deberán ser en forma individual y no por equipo.

14. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.

